

RESOLUCIÓN 2352 DE 2017

(junio 29)

Diario Oficial No. 50.289 de 9 de julio de 2017

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

<No se efectúan las modificaciones que surgen de esta norma>

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los Empleos que conforman la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación.

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN (E),

en uso de las facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confiere el parágrafo del artículo 58 del Decreto-ley 898 del 29 de mayo de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo [122](#) de la Constitución Política dispone que no habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en la ley o en el reglamento;

Que el Decreto-ley 898 del 29 de mayo de 2017 modificó y definió la estructura orgánica y funcional de la Fiscalía General de la Nación establecida en el artículo 2o del Decreto-ley 016 del 9 de enero de 2014, a la vez que modificó la planta de cargos de la Fiscalía General de la Nación, suprimiendo aquellos que se relacionan en sus artículos 57 y 59 y creando los contemplados en sus artículos 58, 60 y 61;

Que el Decreto-ley [017](#) del 9 de enero de 2014 y el Decreto-ley 898 de 2017 establecen las funciones generales y los requisitos de estudio y experiencia para cada nivel jerárquico que permiten el ejercicio de los empleos de la Fiscalía General de la Nación;

Que la modificación de cargos introducida con el Decreto-ley 898 de 2017 implica que se actualice el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los empleos que conforman la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación;

Que se hace necesario delegar, en el Director de Planeación y Desarrollo de la Fiscalía General de la Nación, la facultad de integrar el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los Empleos que conforman la planta de personal de la Entidad, así como para adoptar las versiones que se presenten en su actualización;

Con mérito en lo anteriormente expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los Empleos que conforman la planta de personal de La Fiscalía General de la Nación, conforme al anexo, el cual hace parte integral de la presente resolución.



ARTÍCULO 2o. Delegar, en el Director de Planeación y Desarrollo de la Fiscalía General de la Nación, la facultad de integrar el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los Empleos

que conforman la planta de personal de la Entidad, así como para adoptar las versiones que se presenten en su actualización.



ARTÍCULO 3o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de junio de 2017.

La Fiscal General de la Nación (e),

MARÍA PAULINA RIVEROS DUEÑAS.

<ANEXO NO INCLUIDO. VER ORIGINAL EN DIARIO OFICIAL No. 50.289 de 9 de julio de 2017, PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB www.imprenta.gov.co>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

